

<b>Orden Foral del Consejero de Desarrollo Económico</b>	
OBJETO	Inicio del procedimiento de elaboración del proyecto de Orden Foral por la que se establece el régimen de las ayudas a proyectos de I+D.
REFERENCIA	<b>Código Expediente:</b> 00001121-2015-0027
<b>UNIDAD GESTORA</b>	Servicio de Innovación y Transferencia del Conocimiento Sección de Fomento de la Innovación Teléfono: 848-427658 Correo-electrónico: avicenta@navarra.es

Las ayudas a proyectos de investigación y desarrollo para empresas navarras son una de las medidas de apoyo a medio y largo plazo incluidas en el Acuerdo programático para el Gobierno de Navarra de la legislatura 2015-2019.

El Servicio de Innovación y Transferencia del Conocimiento propone elaborar una Orden Foral que establezca el régimen de las ayudas a proyectos de I+D para la citada legislatura. Posteriormente, la Directora General de Industria, Energía e Innovación aprobará la convocatoria anual con la autorización del gasto correspondiente y demás extremos que sean necesarios para la correcta gestión de estas ayudas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidente,

**ORDENO:**

1. Iniciar el procedimiento para la elaboración del proyecto de Orden Foral por la que se establece el régimen de las ayudas a proyectos de I+D.
2. Designar al Servicio de Innovación y Transferencia del Conocimiento como órgano encargado, junto con el Servicio de Asistencia Jurídica y Administrativa, de su elaboración y tramitación.

EL CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO  
Manuel Ayerdi Olaizola